



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5588

Cesión de los derechos perpetuos de entierro del solar núm. 52 del Cementerio Municipal de Pina

La Alcaldía Presidencia, en fecha 6 de junio, dada la solicitud presentada por el sr. Gabriel Pericás Aloy, actuando en nombre propio y como tutor de su hermana Catalina Pericás Aloy, de cesión de los derechos perpetuos de entierro del solar núm. 52 del Cementerio Municipal de Pina, ha dictado la siguiente Providencia:

HE RESUELTO:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cesión de los derechos perpetuos de entierro del solar núm. 52 del Cementerio Municipal de Pina, los cuales figuran a nombre de Gabriel Pericás Aloy y Catalina Pericás Aloy, de acuerdo al título de propiedad de fecha 10 de mayo de 2023, a favor de Margalida Ferragut Salom, Llorenç Morey Ferragut y Joan Morey Ferragut.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 6 de junio de 2023

La alcaldesa en funciones

Maria Antònia Mulet Vich

